UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO

Curso **2015-2016**

MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Después de leer atentamente todas las preguntas, el alumno deberá escoger **una** de las dos opciones propuestas y responder a las cuestiones de la opción elegida. La prueba consta de tres partes:

1.- Seis cuestiones, debiendo responder a un máximo de cuatro. De manera orientativa se recomienda una extensión de unas 10 líneas por cuestión.

2.- Fuente histórica. Se sugiere una extensión de unas 15 líneas.

3.-Tema o comentario de texto, según la opción elegida. Se recomienda una extensión de unas 50 líneas. En el caso de comentario de texto, siempre a título orientativo, se sugiere distribuirlas de la siguiente manera: 20 líneas para contestar a la primera pregunta y 30 para responder a la cuestión específica sobre el contexto histórico del texto.

CALIFICACIÓN: Cada cuestión de la parte 1ª se valorará sobre 1 punto, la parte 2ª sobre 1,5 puntos, la parte 3ª sobre 4,5 puntos.

TIEMPO: 90 minutos.

OPCIÓN A

CUESTIONES:

1) Pueblos prerromanos. Colonizaciones históricas: fenicios, griegos y cartagineses.
2) Los reinos cristianos en la edad media: las formas de ocupación del territorio y su influencia en la estructura de la propiedad. Modelos de repoblación y organización social.
3) Los Reyes Católicos y la organización del Estado: instituciones de gobierno.
4) La España del siglo XVI: el modelo político de los Austrias. La unión de reinos.
5) La España del siglo XVII: esplendor cultural. El Siglo de Oro.
6) La España del siglo XVIII: evolución de la política exterior en Europa.

FUENTE HISTÓRICA: Relacione este mapa con el reinado de Fernando VII: absolutismo y liberalismo.

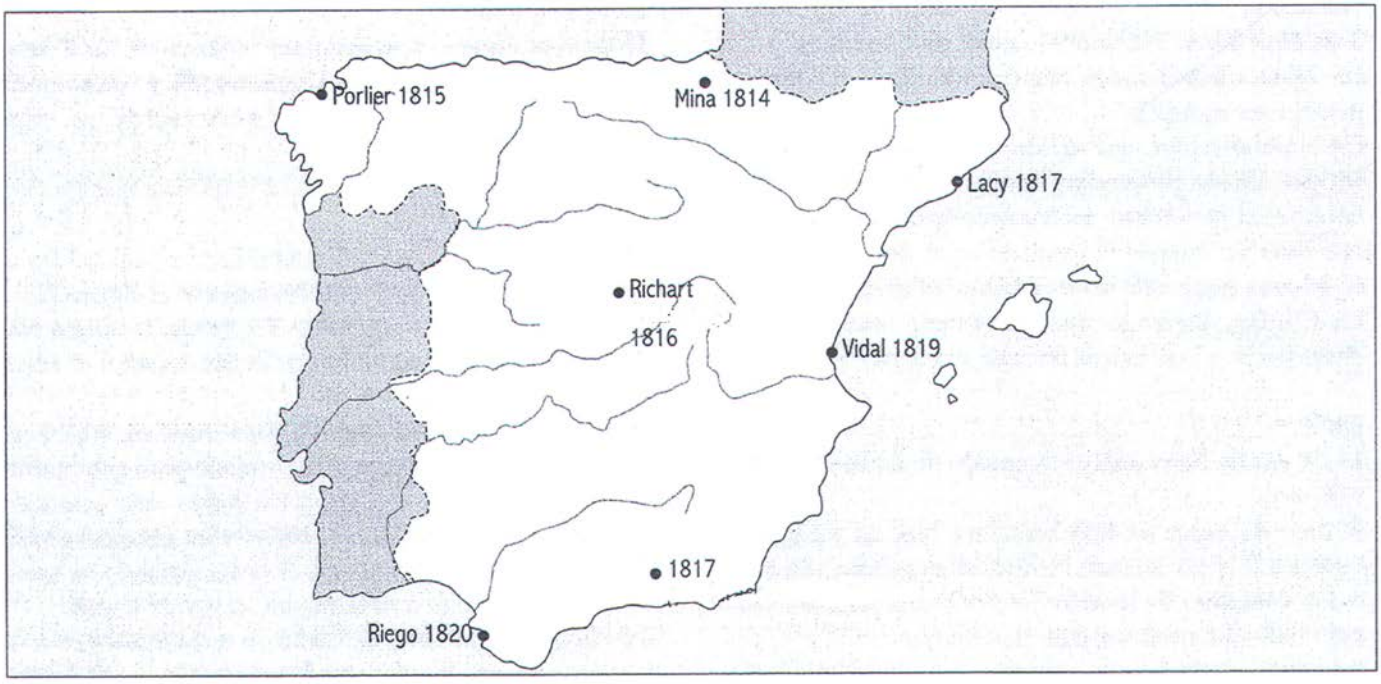

Los pronunciamientos españoles (1814-1820).

TEMA: La guerra civil: la sublevación militar y el estallido de la guerra. El desarrollo del conflicto: etapas y evolución de las dos zonas.

OPCIÓN B

CUESTIONES:

1) El proceso de hominización en la Península Ibérica: nuevos hallazgos.
2) Los reinos cristianos en la baja edad media: la expansión de la Corona de Aragón en el Mediterráneo.
3) Los Reyes Católicos. La conquista del reino Nazarí y la incorporación del reino de Navarra.
4) El imperio de Carlos V. Conflictos internos: Comunidades y Germanías.
5) La España del siglo XVII: el ocaso del imperio español en Europa.
6) La España del siglo XVIII: la guerra de Sucesión y el sistema de Utrecht.

FUENTE HISTÓRICA: Relacione esta imagen con la integración de España en Europa

Firma del Tratado de Adhesión de España a la CEE. 12 de junio de 1985. Página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

TEXTO: CONSTITUCIÓN DE 1876

"(…) Art. 3. Todo español está obligado a defender la patria con las armas, cuando sea llamado por la ley y a contribuir, en proporción de sus haberes, para los gastos del Estado, de la provincia o del municipio. Nadie está obligado a pagar contribución que no esté votada por las Cortes (…)

Art. 11. La religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.(…)

Art. 13. Todo español tiene derecho: de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa; de reunirse pacíficamente; de asociarse para los fines de la vida humana (…)

Art. 18. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 19. Las Cortes se componen de dos Cuerpos Colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los Diputados.

Art. 50. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey, y su autoridad se extiende a todo cuanto conduce a la conservación del orden público en lo interior y a la seguridad del Estado en lo exterior, (…)

Art. 75. Unos mismos Códigos regirán en toda la Monarquía, sin perjuicio de las variaciones que por actuales circunstancias determinen las leyes".

Madrid, 30 de junio de 1876

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIÓN:

1. Explique razonadamente el tipo de texto y resuma las ideas fundamentales del mismo (puntuación máxima: 1,5 puntos).
2. Responda a la siguiente cuestión (puntuación máxima: 3 puntos): Reinado de Alfonso XII: la Constitución de 1876.

HISTORIA DE ESPAÑA

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

CUESTIONES: puntuación máxima 4 puntos.

Cada cuestión se calificará con un máximo de 1 punto.

Se valorará

- precisión conceptual
- utilización del lenguaje histórico
- localización espacial y temporal
- relación con su proceso histórico

FUENTE HISTÓRICA: puntuación máxima 1,5 puntos

Se valorará

- explicación de contenido del instrumento de análisis preguntado
- conexión temática y cronológica con el proceso histórico correspondiente

TEMA: puntuación máxima 4,5 puntos.

Se valorará

- correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica
- capacidad de síntesis, claridad y organización expositiva
- relación con el tema preguntado
- precisión cronológica y espacial
- formulación ordenada de motivos, causas y efectos
- riqueza argumentativa

COMENTARIO DE TEXTO: puntuación máxima 4,5 puntos.

La primera cuestión se calificará con un máximo de 1,5 puntos y la segunda con un máximo de 3 puntos.

Se considerará.

En su conjunto: la correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica.

En la 1ª pregunta: la capacidad de comprensión del texto, de explicar sus ideas fundamentales y el modo de exponerlas.

En la 2ª pregunta: síntesis, claridad, organización y precisión de las ideas en su correspondiente contexto cronológico-espacial, así como la capacidad de reflexión y razonamiento.